



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 72014

Que mediante providencia calendada veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)


Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ** dentro de la acción de tutela instaurada por: Procuraduría Dieciséis Judicial I Para Asuntos Laborales De Bogotá contra Sala Laboral Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá, Juzgado Quince Laboral Del Circuito De Bogotá radicado único No. 110010205000202301422-00, **admitió** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “Córrase traslado a las accionadas en la presente tutela y suminístreseles copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberán remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co 2. Vincúlese al Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Bogotá, Colpensiones, Rolando Mauricio Molano Lozano, María Ana Betulia Rodríguez Salamanca y a las demás partes e intervinientes dentro de los procesos ordinarios laborales de radicados n.º 11001310500920090073500 y 11001310501520120031300 por tener interés en la acción constitucional. 2. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordénase a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requiérase a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá y a los Juzgados Noveno y Quince Laboral del Circuito de la misma ciudad para que, en el término de un (1) día, envíen al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **MARIA ANA BETULIA RODRIGUEZ SALAMANCA** y demás partes en el proceso **11001310500920090073500** objeto de la tutela y a los demás intervinientes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Corte Suprema de Justicia

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 26 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 26 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co